

H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 001/2023

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 12:00 horas del día 17 de Enero del año dos mil veinte tres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 042**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de diciembre de 2022.
5. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Reporte Mensual de Obras Públicas de los fondos FIS MDF, INT FIS MDF, FORTAMUNDF, FEFMPHM, INTFEFMPHM, FEFMPHT, INTFEFMPHT y PPCCM correspondientes al mes de Diciembre de 2022.

6. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$70, 000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Egresos para su operación.

7. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$ 50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Ingresos para su operación.

8. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado al DIF Municipal para su operación.

9. Punto de acuerdo por el que se reafirma la constitución de la Casa de Cultura "Lázara Meldiú" del municipio de Papantla, que opera desde el año de 2006.

10. Punto de acuerdo por el que este Honorable Cabildo, designa el año 2023, como el año de Serafín Olarte, lo que conllevará usar un diseño de imagen en documentos oficiales y administrativos, difusión de su historia a través de publicaciones, conversatorios, así como homenajes entre otras actividades cívicas y culturales.

11. Asuntos Generales.

12. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 12:00 horas del día 17 de enero del año 2023, da inicio la Primera sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor

Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 042 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **vigésima primera sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de diciembre de 2022.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... “el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren”.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Reporte Mensual de Obras Públicas de los fondos FIS MDF, INT FIS MDF, FORTAMUNDF, FEFMPHM, INTFEFMPHM, FEFMPHT, INTFEFMPHT y PPCCM correspondientes al mes de Diciembre de 2022.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de

Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

6. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Egresos para su operación.

La tesorera municipal, Diana Alicia Bellido Díaz, con fundamento en el artículo 269 fracción I del Código Hacendario para el municipio de Papantla, solicita la aprobación de este cuerpo edilicio de la presente propuesta, crear un Fondo Fijo



por la cantidad de \$70, 000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Egresos para su operación.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

7. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$ 50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Ingresos para su operación.

La tesorera municipal, Diana Alicia Bellido Díaz, con fundamento en el artículo 269 fracción I del Código Hacendario para el municipio de Papantla, solicita la aprobación de este cuerpo edilicio de la presente propuesta, crear un Fondo Fijo por la cantidad de \$ 50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado a la Dirección de Ingresos para su operación.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

8. Punto de acuerdo por el que se crea un Fondo Fijo por la cantidad de \$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado al DIF Municipal para su operación.

La tesorera municipal, Diana Alicia Bellido Díaz, con fundamento en el artículo 269 fracción I del Código Hacendario para el municipio de Papantla, solicita la aprobación de este cuerpo edilicio de la presente propuesta, crear un Fondo Fijo

por la cantidad de \$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) que será asignado al DIF Municipal para su operación.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

9. Punto de acuerdo por el que se reafirma la constitución de la Casa de Cultura “Lázara Meldiú” del municipio de Papantla, que opera desde el año de 2006.

Se recibió oficio SEDECO/300/2023 el día 02 de enero de la presente anualidad, signado por el Secretario de Desarrollo Económico, Pablo César Contreras Hernández, donde solicita a este Honorable Cabildo, **se tome como punto de acuerdo la reafirmación del acta constitutiva de Casa de Cultura**, debido a que es un documento necesario para el buen funcionamiento de esta institución cultural y más ahora que se busca involucrarla en proyectos como PAICE, PROFEST y Red Municipal de Casas de Cultura que requieren de forma urgente de éste y otros documentos para poder participar en dichos programas con recursos federales.

Con esta finalidad se presenta una breve reseña sobre nuestra Casa de Cultura Lázara Meldiú del municipio de Papantla.

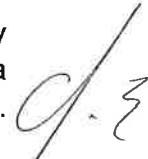
La Casa de Cultura “Lázara Meldiú” inició sus funciones como centro de desarrollo cultural para el municipio de Papantla el 11 de junio de 2006 durante la administración encabezada por el Lic. Martín Rizo López (2005-2007). La conformación de este espacio se da tras el punto de acuerdo entre los regidores y



autoridades del h. ayuntamiento, quedando como primera directora de Casa de Cultura la Lic. María del Carmen Vargas Carrera.

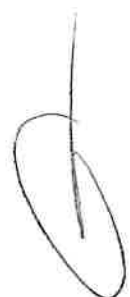
En el punto de acuerdo que dio por constituido la Casa de Cultura se le otorgó el nombre de la poeta papanteca Lázara Meldiú. Esta Casa de Cultura tuvo su primer espacio físico en la calle 16 de septiembre, Barrio del Zapote con esquina Jícara y número 800. Abriendo los primeros cinco talleres (dibujo y pintura, bordado, pintura en tela, guitarra popular, taller de palma, totonaco y voladores y música).

Es importante resaltar que, aunque la casa de cultura no se formalizó hasta 2006 y contó con un espacio más estable, desde el 2000 la mayoría de integrantes ya realizaban actividades culturales en sus disciplinas en coordinación con el H. ayuntamiento y Talleres Libres de Arte.



La Casa de Cultura se mantuvo en esa misma dirección hasta el periodo 2008-2010, siendo ahora su lugar de localización, la calle Francisco I. Madero, cerca de la Quinta Bugarvilia, contando con dos directores en ese lapso, el Mtro. Gabino González Buenrostro y posteriormente el Mtro. Ariosto Uriel Hernández Pérez en la administración del Mtro. Francisco Herrera.

Es para el periodo 2011-2013, en la administración de Jesús Cienfuegos Meraz, que la Casa de Cultura pasa a un nuevo domicilio en la Calle 16 de septiembre, siendo designado el Lic. Fernando Pérez Salazar como nuevo director.



En periodos más próximos la Casa de Cultura estuvo de 2014-2017 (administración de C.P. Marcos Romero Sánchez) en la calle Aquiles Serdán, para después trasladarse a la Plaza del Marqués, donde estaría hasta 2022 antes de pasar a su dirección actual.



Actualmente el recinto se encuentra en Barrio del Naranjo, calle Pino Suárez y esquina con Francisco Madero, sin número. En este recinto se imparten talleres como: arteterapia, ballet, bordado, escuela de voladores, danza folklórica, dibujo y pintura, ensamble musical, escultura, manualidades y piano. Su directora es la L.E. Geraldine Pedroza Barra.



Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

10. Punto de acuerdo por el que este Honorable Cabildo, designa el año 2023, como el año de Serafín Olarte, lo que conllevará usar un diseño de imagen en documentos oficiales y administrativos, difusión de su historia a través de publicaciones, conversatorios, así como homenajes entre otras actividades cívicas y culturales.

Se recibió oficio SEDECO/947/2022 de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde solicitan se integre en la reunión para su deliberación como punto de acuerdo, nombrar el año 2023 como el año de Serafín Olarte, lo que conllevará usar un diseño de imagen en documentos oficiales y administrativos, difusión de su historia a través de publicaciones, conversatorios, así como homenajes entre otras actividades cívicas y culturales.

Semblanza del General de la Costa del Barlovento Serafín Olarte

MTRO. ZENÓN RAMÍREZ GARCÍA

Cronista Oficial

Papantla de Olarte, Ver.

Los inconformes pueblos indígenas liderados por Serafín Olarte lucharon contra la opresión. Así, con esta visión social, colectiva, revisamos -lo diré como lo registraron las milicias realistas- el tumulto de los indios de Papantla desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Y es que no fue sólo el entonces indio miliciano Serafín Olarte el inconforme, el cansado de la explotación, el ofendido y pisoteado. No. Fueron todos los pueblos indios del entonces Partido de Papantla.



Los agravios acumulados encontraron una esperanza en el movimiento insurgente comandado por Miguel Hidalgo y José María Morelos. En el oriente del país y en la costa del Golfo creció rápidamente por el uso de las redes sociales y de informantes, que ya mantenían los clérigos a cargo del capitán insurgente José Antonio Arroyo. Su influencia en la población indígena los convirtió pronto en líderes del movimiento. Algunos casos quedaron registrados como el de Temapache: fray Vicente Rafael Sáenz, el de Huayacocotla: párroco Joaquín Gutiérrez, el de San Andrés Huixtla: párroco José Mariano Ortega Moro, el de Olinia y Huehuetla de las Indias: párroco interino Francisco Xavier Dávila y Bravo, etc. Por mencionar algunos. Arroyo nombró a Dávila: capellán y director general de los ejércitos americanos.

El gobierno de la provincia insurgente del Departamento del Norte en la costa de Veracruz, estuvo en Zacatlán. Desde ahí, Ignacio Rayón y José Osorno, supervisaron el establecimiento del orden político y militar en la costa por medio de dos coroneles: el presbítero Antonio Lozano, comisionado para organizar y disciplinar a las fuerzas insurgentes, y Francisco Antonio Peredo, comisionado para representar a la junta insurgente y pasar al extranjero por el puerto de Tecolutla para la obtención de armamento.

En ese violento contexto emerge la egregia figura de Serafín Olarte. No hay registro oficial de su nacimiento ni de quienes fueron sus padres debido a la destrucción de los archivos durante la guerra de Independencia. Sí, documentos que afirman que nació en Cuyuxquihui, del entonces Partido de Papantla, aproximadamente en 1765.

Para defender sus plazas de los abigeos, tumultos, etc., el gobierno español consideró necesaria la creación de milicias indígenas. No todos los gobernantes estuvieron de acuerdo, como el subdelegado de Huejutla y Yahualica, Manuel González De la Vega, quien por no confiar en la lealtad de los indígenas objetó la formación de la milicia indígena.

Cuando en 1812 se registró en Papantla el levantamiento encabezado por Serafín Olarte bajo el mando de Osorno y tomó en su poder la cabecera del partido por espacio de 18 meses, el coronel Carlos María Llorente informó al Virrey Ruiz de Apodaca, que la insurrección se dio porque Olarte, como Capitán de milicias indígenas que había sido, "tenía a sus órdenes todos los indios del pueblo con quién se levantó". Los realistas reconquistaron Papantla en septiembre de 1813 y el líder insurgente fue perseguido.



Recurrió a la guerra de guerrillas atacando a los realistas y milicias de pardos. En ese entonces la doctrina de la fe en Papantla estaba a cargo de los insurgentes: padre Francisco Xavier Dávila y Bravo y el párroco José Mariano Ortega Moro, quienes organizaron el levantamiento de los pueblos de Coyutla y La Mesa, combatieron a los milicianos de Papantla comandados por el capitán José Miguel Carballo hasta el 30 de marzo de 1812, fecha en que Dávila fue capturado cerca de San Mateo Coyuxquihui, cuando buscaba las fuerzas de Serafín Olarte.

Poco a poco Cuyuxquihui se fue convirtiendo en el centro de las operaciones militares por su natural fortificación y su estratégica ubicación en el dominio de la cuenca del río Tecolutla y de los caminos reales Papantla-Teziutlán y Papantla-Misantla. Cuando Rayón se dedicó a reunir a los jefes insurgentes de la Huasteca, consideró a Serafín Olarte de quien se decía era un "indio que dominaba en la serranía de Cuyuxquihui".

De 1813 a 1819 la sierra de Coyuxquihui fue escenario de tales ataques con triunfos y derrotas de ambas partes. El capitán José Vidal de Villamil, acaudalado español que había sufrido pérdidas económicas e incluso humillaciones por parte de los rebeldes, con fuerzas de Papantla, fue el primero en atacar las fuerzas de Olarte -según lo consignado por el maestro Luis Salas-, siendo derrotado en sus intentos; luego las fuerzas del teniente coronel Carlos María Llorente sufrieron la misma experiencia cuantas veces persiguieron a los rebeldes olartistas; por tercera y cuarta vez el teniente coronel Juan de Arteaga fue derrotado; la quinta y sexta incursiones, nuevamente encabezadas por Arteaga ahora en unión del Teniente Coronel José Ma. Lubian y ordenada por el coronel Manuel de la Concha, tuvieron los mismos resultados.

Desafortunadamente sus fuerzas fueron diezmadas y en una emboscada fue sorprendido junto a sus seguidores más cercanos y a su familia, según se desprende de la carta del realista Teniente Coronel José Ma. Lubian al Coronel Manuel de la Concha de fecha de 2 de enero de 1819:

"Prisión del Cabecilla Serafín Olarte asesino infame que ocho años hace andaba persiguiendo por ntra. tropa, han caído también ocho de los rebeldes que tenía de guardia quedando entre otros muertos su secretario e hija y él ha salido con un balazo en el pulmón de alguna gravedad."

El candidato a Dr. Juan Carlos Santander Ontiveros afirma que según consta en un parte de guerra que el General de la Costa del Barlovento fue sacrificado el 6 de enero de 1819. Sin embargo, no coincide con lo informado en otra carta fechada el 5 de enero, en el cual el coronel Manuel de la Concha informó al virrey Conde del Venadito, que envió al Teniente Coronel José Ma. Lubian, a perseguir los restos de Coyoxquihui.

En la tradición oral se afirma que fue decapitado, como era la costumbre de la milicia realista, y su cabeza expuesta a la salida del pueblo de Papantla, conocida como la Cruz Chiquita, rumbo a Cabezas, hoy Gutiérrez Zamora, para escarmiento de sus seguidores.

La muerte no le permitió al General Serafín Olarte ser testigo de la firma de los Tratados de Córdoba en los que se reconoció la Independencia de México en 1821, por la que tanto luchó al frente de la insurgencia totonaca.

La imagen propuesta para el diseño de la papelería oficial emanada de este Honorable Ayuntamiento es la siguiente:



Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

11. Asuntos Generales.

El regidor quinto, Ángel Olarte García, comenta el estado que guardan algunos locales de los mercados que cuentan con irregularidades, como que varios están cerrados y no se encuentran los locatarios físicamente. Mientras que de 150 locales, sólo hay 26 en el Mercado Benito Juárez que se han negado a pagar por motivos que se desconocen.

Se decide que se fundamente correctamente los citatorios para los locatarios que deban regularizarse.

Finalmente, hace mención que este año pudieran construirse los brocales de los dos pozos que están en la Inspección de Policía, que son muy buenos afluentes para dotar a otras instituciones.

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, declara que está planeando la limpieza para la próxima semana santa en Rancho Playa y la Bocana.

B El regidor primero, Francisco Jiménez Macedo, indica que en el tema de las jornadas de descacharrización en coordinación con el área de salud, están trabajando con camiones que ayuda a proporcionar Transporte del Estado y el Ayuntamiento suministra el diesel, sumados a las unidades de limpia pública municipal.

El regidor sexto, Erick Gibrán Reyes Morales, comenta que hubo una reunión entre las bibliotecarias y el área de Desarrollo Social, para hacer una planeación de los

trabajos de este año, donde se generó una falta de sensibilidad que solicita sea atendida con los responsables directos, lo que hará el Presidente Municipal, porque el trabajo debe ser respetuoso y coordinado.

De la misma manera, la regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, agrega que solicita tener mayor acuerdo con el director de Protección Civil, José Othón Gutiérrez del Ángel. Asimismo con el Secretario de Desarrollo Social, con la relación que tiene con el Instituto Municipal de la Mujer.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, indica que seguirán trabajando al igual que el año pasado con el tema de la educación ambiental con la regidora séptima, Pastora García López, fortaleciendo el tema de la descacharrización, seccionando la ciudad para un mayor ordenamiento.

A su vez, la regidora agrega que hay un comercio establecido que da pie a quejas ciudadanas por el nivel ruido que tiene, lo que se atenderá este fin de semana.

También comenta de un predio que pertenece a Patrimonio del Estado, donde no se ha podido invertir recursos, hasta que se tenga la donación del predio, en este caso para un proyecto de dos cárcamos de rebombeo, en la colonia Valentín Gómez Farías.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, establece que en ese tema de la colonia Gómez Farías, la nueva presidenta de colonia debe dar seguimiento para la regularización de los terrenos. Y se felicita el trabajo de la rehabilitación del centro de salud de la colonia Miguel Hidalgo donde se programará una faena para dejar el espacio del pozo público en perfectas condiciones.

La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández y el regidor octavo, Florencio García López, comentan sobre el trabajo coordinado que se ha podido llevar a cabo y que se ha tenido la atención en diversos temas.

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, indica que la Canaco ha estado insistiendo sobre la simplificación administrativa de los comercios en relación con los trámites de diversas direcciones municipales para que se vaya construyendo una hoja de ruta con este tema.

12.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Primera Sesión ordinaria**, **siendo las 14:00 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

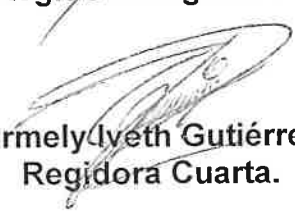

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal


C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.


C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.


C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.


C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.



C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.



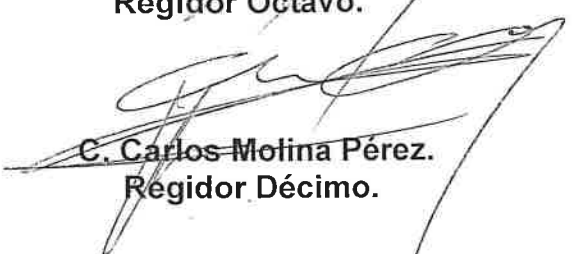
C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.



C. Florencio García López.
Regidor Octavo.



C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.



C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.



C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Doy Fé



Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 17 de enero de 2023.

